JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SG-LP-004-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISION PERSONAL LTDA.

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL
NÚMERO	SG-LP-004-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA	MISION PERSONAL LTDA NIT. 900.915.247-4 R/L SAMIR ALFONSO ARAUJO GHISAYS
SUPERVISOR	CEYLA ENITH RAMOS ROMANO, secretaria de Gestión Administrativa
VALOR INICIAL	DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOSCUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($2.212.326.543,62)
VALOR ADICION	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($591.247.500)
PLAZO INICIAL	6 MESES Y CINCO DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de marzo del 2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 de octubre de 2026
C.D. P	C.D.P No. 26000017 de 05 de enero de 2026. C.D.P No. 26000136 de 09 de enero de 2026
R. P	R.P. No. 26002291 de 25 de marzo de 2026. R.P. No. 26002278 de 25 de marzo de 2026.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO No. 3 ADICIÓN Y PRÓRROGA.
VALOR ADICIONAR	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($591.247.500)
CDP	No. 26000680 de 11 de septiembre de 2026 por valor de quinientos noventa y ocho millones ($598.000.000,00). Correspondientes a recursos de la secretaria de Gestión Administrativa.

FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO cancelará el valor de la adición en la forma prevista para el CONTRATO primigenio.
PRÓRROGA	Setenta y un (71) días

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Que, el Supervisor del Contrato de Suministro de Personal Temporal No. SG-LP-004-2026 celebrado entre el Departamento de Córdoba – Secretaría de Gestión Administrativa y MISION PERSONAL S.A.S NIT. 900.915.247-4, representada legalmente por SAMIR ALFONSO ARAUJO GHISAYS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.879.922, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** se permite manifestarle lo siguiente:

Que, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y MISION PERSONAL S.A.S NIT. 900.915.247-4., identificada con 900.915.247-4, representada legalmente por SAMIR ALFONSO ARAUJO GHISAYS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.879.922, celebraron el CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SG-LP-004-2026 en fecha veinticinco (25) de marzo de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOSCUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE.($2.212.326.543,62),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos con un plazo de ejecución de 6 meses y cinco días.

Que, este contrato inició en fecha veintisiete (27) de marzo de 2026 con un plazo de ejecución de 6 meses y cinco días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El Departamento de Córdoba, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, debe garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y el adecuado funcionamiento administrativo en sus diferentes dependencias, lo cual se materializa mediante la contratación de personal operativo necesario para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

El contrato actualmente en ejecución dentro de su plazo inicial. tiene por objeto el "Suministro de personal en misión que preste servicios operativos en las diferentes secretarías y/o dependencias de la Gobernación del Departamento de Córdoba", cubriendo cargos como operarios de aseo y cafetería, mantenimiento, mensajeros, conductores y operarios de guadaña, indispensables para la ejecución cotidiana de las actividades institucionales.

Durante la ejecución contractual, se ha evidenciado la necesidad de extender la prestación del servicio debido a que el contrato está próximo a su fecha prevista de finalización, mientras continúa siendo requerido en todas las dependencias. La falta de este personal generaría afectación directa a la función administrativa, principalmente:

- Desatención al ciudadano
- Acumulación de residuos y fallas sanitarias
- Paralización de mantenimiento básico de las sedes
- Afectaciones en mensajería interna y externa
- Limitaciones operativas en Salud, CRUE y atención social

Por lo anterior, es indispensable adicionar un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($591.247.500), el cual corresponde al cálculo de los servicios adicionales requeridos para garantizar la continuidad, con base en la estructura de costos fijada en los estudios previos y conforme a la distribución del personal definido para el contrato principal.

Así mismo, se requiere una prórroga de setenta y un (71) días calendario, para permitir que la contratación sucesora culmine todos los trámites administrativos necesarios y evitar discontinuidades en la operación interna, garantizando el principio de planeación y asegurando la prestación eficiente del servicio.

La adición y prórroga solicitadas no modifican el objeto contractual, únicamente ajustan el plazo y valor para satisfacer una necesidad que permanece vigente y con clara relación funcional con los fines constitucionales y legales del Departamento.

En consecuencia, la modificación se ajusta a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que autoriza la modificación de los contratos estatales cuando se requiera para asegurar el cumplimiento de los fines estatales y exista justa causa para ello, siendo este el caso al tratarse de servicios esenciales para la gestión pública.

A la fecha el contrato en mención presenta una ejecución financiera así:

Pagos Nº	Fecha	Orden Pago N°	Comprobante de Egreso. N°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Acta parcial N°1	26/06/2026 26/06/2026 08/07/2026	26007390 26007395 26007402	En Tramite En Tramite CE2026004347	$169.348.675,50 $26.834.556,00 $169.348.675,50	$3.675.425,66 $3.675.425,66 $3.675.425,66	$165.673.249,84 $23.159.130,34 $165.673.249,84	$2.212.326.543,62
Acta parcial N°2	23/07/2026	26008574 26008575	En Tramite	$358.755.656,00	$10.976.467,68	$347.779.188,32	$1.846.794.636,62
Acta parcial N°3	En Tramite	En Tramite	En Tramite	$358.755.655,72	-	-	$1.488.038.980,62

Los recursos requeridos son los siguientes:

COTIZACION DE SERVICIOS						
SERVICIOS	**AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**	**JARDINERO**	**AUXILIAR DE MANTENIMIENTO**	**CONDUCTORES**	**MENSAJERO**	**GUADAÑADOR**
SUELDO	1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	0	0	0	344.700	0	0
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095	249.095	249.095	249.095	249.095	249.095
TOTAL DEVENGADO	**2.000.000**	**2.000.000**	**2.000.000**	**2.344.700**	**2.000.000**	**2.000.000**
PENSION	210.109	210.109	210.109	251.473	210.109	210.109
ARL	42.652	76.164	42.652	91.159	42.652	76.164
PARAFISCALES	72.957	72.957	72.957	87.320	72.957	72.957
CESANTIAS, PRIMAS E INTERESES	353.200	353.200	353.200	414.074	353.200	353.200
VACACIONES 4,17%	73.013	73.013	73.013	87.387	73.013	73.013
DOTACION Y EPP	135.500	346.500	170.000	98.000	100.000	346.500
EXAMENES OCUPACIONALES	23.000	23.000	30.000	60.000	60.000	30.000
SUBTOTAL	**2.910.430**	**3.154.942**	**2.951.930**	**3.434.112**	**2.911.930**	**3.161.942**
NUMERO DE EMPLEADOS	**47**	**2**	**7**	**4**	**4**	**4**
SUBTOTAL	136.790.214	6.309.885	20.663.511	13.736.447	11.647.720	12.647.770
AUI	27.358.043	1.261.977	4.132.702	2.747.289	2.329.544	2.529.554
IVA 19%	5.198.028	239.776	785.213	521.985	442.613	480.615
TOTAL MES DE SERVICIO	**169.346.285**	**7.811.637**	**25.581.426**	**17.005.722**	**14.419.878**	**15.657.939**
CONTRATO MENSUAL						249.822.888

CONTRATO 71 DIAS (Periodo del 2 de octubre al 12 de diciembre 2026)	**$ 591.247.500**

Que, las anteriores actividades amparadas con recursos de funcionamiento de la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental. De acuerdo con las necesidades identificadas por la Entidad, el personal operativo contratado continúa siendo indispensable para el cumplimiento de las funciones administrativas y la prestación de los servicios que el Departamento de Córdoba debe garantizar a la ciudadanía. Su presencia asegura el soporte básico en las distintas sedes, permitiendo que cada dependencia mantenga sus actividades en condiciones de orden, limpieza, mantenimiento y atención eficiente a los usuarios. En consecuencia, y con el fin de evitar una afectación en los servicios misionales de la Administración Departamental, se requiere adicionar los recursos necesarios y prorrogar el plazo de ejecución del contrato por setenta y un (71) días. En virtud de lo anterior, es oportuno y evidente la necesidad de realizar la presente Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No SG-LP-004-2026, adicionando al valor actual, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($591.247.500),** con el fin de garantizar la continuidad del **SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA;** y prorrogar por setenta y un días su ejecución.	
ANEXOS	C.D.P No. 26000680 de 11 de septiembre de 2026 por valor de quinientos noventa y ocho millones ($598.000.000,00). Correspondientes a recursos de la secretaria de Gestión Administrativa.

Atentamente,

CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
Secretaria de Gestión Administrativa
Supervisora

Proyectó: Marelvis Osorio – Auxiliar administrativo Almacen.
Revisó: Varinia Sofía Cura Yepes – Contratista SGA.